



CIRCULAR N° 38
Santiago 12 de junio de 2020

Actualización de “Reglamento Interno del Estudiante, y de Evaluación y Promoción” y “Reglamento de Educación Parvularia”

Estimados padres y apoderados,

Junto con saludar y desearles que estén bien, les escribo para compartir con ustedes una nueva actualización de nuestro [Reglamento Interno del Estudiante, Evaluación y Promoción \(clic\)](#), que en esta nueva versión incluye ajustes en los procesos disciplinarios definidos a partir de instrucciones de la Superintendencia de Educación para todos los establecimientos educacionales del país. Las modificaciones principales se aplicaron al ámbito de la educación a distancia en lo referido a los derechos y deberes de los estudiantes, apoderados y docentes de nuestra Comunidad, y que pueden leerse en el Capítulo III del Reglamento.

Adicionalmente, hemos actualizado el [Reglamento de Educación Parvularia \(clic\)](#), cuyo objetivo es velar por una sana convivencia escolar en el Primer Ciclo y que tiene un enfoque centrado en los/as estudiantes, también acorde a la normativa vigente de la Superintendencia de Educación. Este documento además contempla derechos y deberes de los integrantes de la Comunidad, marco de valores sobre convivencia y acuerdos de convivencia y, por último, contempla los distintos protocolos establecidos por el Colegio para abordar distintas situaciones que se pueden dar en el contexto escolar.

Les invito a leer estos documentos que desde esta semana ya están publicados en la página web del Colegio.

Saluda atentamente a ustedes,

Andrea Valenzuela C.
Jefa departamento de Convivencia Escolar

Padre Damián de Veuster 2215, Vitacura
Santiago de Chile
colegio@ssccmanquehue.cl



@ssccmanquehue



@ssccmanquehue

www.scccmanquehue.cl